



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 94

julio 06 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120160046300	CONCILIACION PREJUDICIAL	MARIO CHAPARRO CUELLAR	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto ordena enviar proceso PRIMERO: DECLARA la falta de competencia por factor territorial de este Despacho Judicial, por las razones expuestas en esta providencia. SEGUNDO: En consecuencia de lo anterior, REMITASE las presentes diligencias a los Juzgados Administrativos Orales del Circuito de Meta-Villavicencio - Reparto- (...)	1	05/07/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 06 de julio de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 06 de julio de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

LUZ STELLA ARENAS SUAREZ
Secretaria